



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

30/03/16

**VISTO** el expediente de nuestro registro N° 06/12, caratulado: "S/DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES RED PRESIDENCIAL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la presentación realizada por el Señor Daniel Alberto Moreno, a través de la cual solicita la intervención de este organismo respecto a supuestas irregularidades presentes en el Centro de Comunicaciones Red Presidencial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 07 /12, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

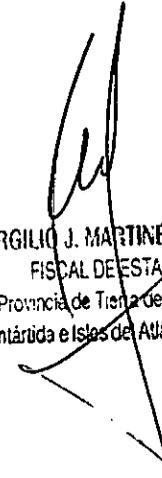
**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Señor Daniel Alberto Moreno, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 07 /12.-

**ARTICULO 2°.-** Hacer saber al Señor Ministro Jefe de Gabinete la necesidad de que tenga presente lo expuesto en los párrafos antepenúltimo y penúltimo del Dictamen F.E. N° - 07 /12, a los fines allí indicados.

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **07** /12, notifíquese a la Señora Gobernadora, al Señor Ministro Jefe de Gabinete y al presentante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 29 /12**

**Ushuaia, 23 ABR. 2012**



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur